UOC N° 1724 /2021

Asunción, 13 octubre de 2021

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia a la observación realizada respecto al llamado a **LPN - PAC N° 54/2021 "ADQUISICION DE ENRUTADORES Y SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS Y LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - SBE" ID N° 400.976;** a fin de dar respuesta al análisis del Pliego de Bases y Condiciones; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Persiste la siguiente observación: se solicita especificar en el PBC cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros).

   RESPUESTA: Se informa al respecto que el objeto del certificado requerido en el presente llamado es el sistema de gestión de calidad las cuales se refieren a la manera de operar de una empresa, es decir, el sistema que ha implementado para establecer la política y los objetivos de calidad, y dicho requisito se encuentra especificado en el pliego de bases y condiciones en los siguientes puntos:
   - Ítem 2 de la capacidad técnica: **(La empresa deberá contar con CERTIFICADOS DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) según la norma ISO 9001)**,
   - Ítem 2 de las especificaciones técnicas: **(El oferente deberá poseer CERTIFICADOS DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) según la norma ISO 9001)**.

   Asimismo, es menester dejar constancia que todo atraso en el presente proceso es responsabilidad de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) considerando que en reiteradas ocasiones realizó las mismas observaciones las cuales esta Convocante respondió correspondientemente punto por punto tal y como puede observarse en los reparos anteriores, por lo que, solicitamos la publicación del llamado.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Oscar E. Sanabria D.
JEFE DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC – DL – EM